

RECREOS

- Hay dos recreos durante la mañana. La música que suena por megafonía indica el final del mismo:
 - El 1º recreo empieza a las 10:05h. y termina a las 10:20h.
 - El 2º recreo empieza a las 12:05h y termina a las 12:35h.
- Las aulas permanecen cerradas para evitar problemas con el material excepto si un profesor o profesora se queda trabajando con alumnos o alumnas. Al finalizar segunda y la cuarta hora el profesorado responsable del grupo esperará a que el alumnado salga de su aula y cerrará la puerta a la vez que se asegura de que el alumnado no se queda en el pasillo y sale al recreo. Así ayudaremos al buen funcionamiento de las guardias del recreo.
- El alumnado no utilizará los servicios de la planta superior durante el recreo.
- Se favorecerá que el alumnado esté al aire libre durante el recreo y se le propondrá a cada grupo un área distinta del patio para cumplir con las medidas del plan de contingencia. Dichas áreas rotarán durante el curso. El alumnado podrá permanecer en las pistas de deporte, el patio cubierto, el foro y el gimnasio, cuando se estime oportuno, porque se esté desarrollando alguna actividad.
- El centro dinamizará los recreos con alguna actividad deportiva y/o con actividades propuestas por el alumnado si ha sido aprobada dentro del programa “Recreos Activos”. Las pistas deportivas se utilizarán de acuerdo a los criterios del profesorado de Educación física.

NORMAS DEL RECREO

1. Se deben respetar en todo momento las indicaciones dadas por el profesorado de guardia.
2. Respetar las zonas y aseos asignados a cada nivel (1º Bachillerato utilizará los baños de la planta baja, frente al despacho de alumnos, y 1º de la ESO, los del polideportivo). Las zonas irán rotando según las actividades que se desarrollen en los “recreos activos”.
3. No está permitido circular por los alrededores del edificio. El entorno del Instituto lo constituyen los espacios verdes, susceptibles de ser ajardinados y urbanizados, implicando a la comunidad educativa en el respeto y cuidado del mismo.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



C/ Camino de la Fontona s/n
La Fresneda. 33429 Siero
iesfresneda@educastur.org



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

4. No está permitido ningún tipo de intercambio de material a través del vallado del centro.
5. No se puede tirar basura fuera de las papeleras adecuadas para ello.
6. El área de acceso con pavimento asfaltado es destinada a aparcamiento. El alumnado no podrá permanecer en este espacio en ningún momento.
7. Los períodos de recreo, considerados periodos no lectivos, están sujetos a las mismas normas por las que se rige el Centro durante el resto de las actividades; por ello no está permitida durante los recreos la estancia de los alumnos y alumnas en aulas y pasillos, salvo autorización expresa de Jefatura de Estudios o si están acompañados por algún profesor o profesora responsable. Tampoco está permitido el uso del ascensor salvo requerimiento expreso.
8. No utilizar el alféizar de las ventanas para sentarse.
9. Está prohibido el uso del teléfono móvil.
10. Si una pelota casualmente sale fuera del recinto escolar, el alumnado se lo comunicará al profesor/a que esté con ellos en ese momento quien se encargará de solucionar el asunto.